

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018

POR DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, A LAS 14:00**, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SEGÚN ORDEN DEL DÍA ADJUNTO A LA PRESENTE.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO:

Econ. Luis Reina
CONCEJAL METROPOLITANO

Abg. Renata Salvador
CONCEJALA METROPOLITANA

Sra. Ivone Von Lippke
CONCEJALA METROPOLITANA

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ PROCURADOR METROPOLITANO (E)	CPA. ROBERTO GUEVARA DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
ING. GEOVANNA CHÁVEZ DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO	ING. ROSA CHÁVEZ DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
ING. EDWIN BOSMEDIANO ADMINISTRADOR ZONAL "ELOY ALFARO"	SR. HUMBERTO ALMEIDA ADMINISTRADOR ZONAL "LA DELICIA"
LCDA. SOFÍA CASTILLO ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO	ARQ. JACOBO HERDOÍZA SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
ING. ALFONSO MUÑOZ ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE	

Atentamente,





Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

La documentación correspondiente, se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría o en el link:

http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Comisiones%20del%20Concejo/Propiedad%20y%20Espacio%20P%C3%BAblico/2018/2018-07-25/

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Comisiones	2018-07-23	
Revisado por:	Renato Delgado	Gestión de Concejo	2017-07-23	

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

FECHA: Miércoles 25 de julio de 2018

HORA: 14:00

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 04 de julio de 2018.
2. Análisis y resolución de los siguientes expedientes:

2.1 GDOC-2018-000364

Solicitante: Señora Lucy Marlene Guzmán Escalante.

Petición: Adjudicación de una faja de terreno, producto de remanente vial.

- **La Administración Eloy Alfaro**, mediante oficio No. AZEA-TYV-2018-1361 de 23 de marzo de 2018, emite el **criterio técnico favorable**, para que se adjudique el área de 38.15 m² colindante a la propiedad de la Sra. Lucy Marlene Guzmán Escalante.

MEMORANDO NO.AZEAUOP-2018-79, del 13 de abril del 2018, la Unidad de Obras Públicas informa que de acuerdo al POA 2017 y 2018 no se va a intervenir en ese predio.

- **La Dirección Metropolitana de Catastro**, mediante oficio No. DMC-CE-01554 del 09 de febrero del 2018, remite la ficha técnica.

ÁREA: (Faja municipal) 38.15 m²

REFERENCIA: Junto al inmueble Clave Catastral 20801-28-030

CÓDIGO AIVA: 02050014 (Forestal Alta)

RAZÓN: Se considera faja por ser producto de un remanente vial y por haberse eliminado la curva de retorno, según Informe IC-2012-254 del 17 de Octubre de 2012.

PARROQUIA: La Ferroviaria

BARRIO/SECTOR: Comité Promejoras del barrio El Pedestal

ZONA: Eloy Alfaro

DIRECCIÓN: Pasaje E9C

ÚNICO COLINDANTE: Guzman Escalante Lucy Marlene

AVALÚO: 3.433,50

Descripción	Área	Valor m2	Valor Total
Área	38,15 M2	90.00 USD	3,433,50 USD

- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante oficio No. DMGBI-2018-01577, de 17 de mayo de 2018, considera que el área de terreno en referencia **no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio** de Quito, por lo que considera **FAVORABLE** se realice la adjudicación.
- **La Dirección Metropolitana Financiera**, mediante oficio No. DMF-DIR-0570-2018 de 29 de mayo de 2018, informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- **La Procuraduría Metropolitana**, mediante Expediente Pro-2018-01991, del 20 de junio de 2018 emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, a favor de su único colindante, la señora Lucy Marlene Guzmán Escalante.

2.2 GDOC-2018-007966/ 2018-082722

Solicitante: Señor José Mateo Tercero Caiza.

Petición: Adjudicación de una faja de terreno.

Datos: Ref. colindante con el predio No. 167642

- **La Dirección Metropolitana Financiera**, mediante oficio No. DMF-DIR-0835-2016 de 3 de agosto de 2016, informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna al MMQ.
- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante oficio No. DMGBI-2017-02930, de 19 de septiembre de 2017, remite informe a la DMC No. DMC-CE-8965 de 22 de agosto de 2017, a fin de que se proceda con el trámite respectivo.
- **La Administración Zonal Quitumbe**, mediante oficio No. 2017-2246 de 07 de julio de 2017, emite el **criterio técnico favorable**, para continuar con el proceso de adjudicación.

- **La Dirección Metropolitana de Catastro**, mediante oficio No. DMC-CE-05174, de 08 de mayo de 2018, ratifica la información que consta en el oficio DMC-CE-02843 de 13 de marzo de 2018.

Descripción	Área	Valor m2	Valor Total
Área	78,55 m2	210 USD	16 495,50 USD

- **La Procuraduría Metropolitana**, mediante Expediente Pro-2016-2008, del 25 de junio de 2018 emite **criterio legal favorable**, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, a favor de su único colindante, el señor JOSÉ MATEO TERCERO CAIZA, conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica, adjunta al oficio No. DMC-CE-02843 de 13 de marzo de 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

2.3 GDOC-2016-039466

Solicitante: Dr. Alfredo Peñaherrera Wright, en calidad de procurador judicial de la Compañía CORPORACION FAVORITA C.A.

Petición: Adjudicación de una faja de terreno.

Datos: Área remanente vial. / Ref. colindante con el predio No. 3626881

- **La Administración Zonal La Delicia**, mediante oficio No. AZLD-DGT-UGT-2018-00001521 de 17 de abril de 2018, emite el **criterio técnico favorable**, para continuar con el proceso de adjudicación.
- **La Dirección Metropolitana de Catastro**, mediante oficio No. DMC-CE-0005037, de 08 de mayo de 2018, remite la ficha técnica.

Descripción	Área	Valor m2	Valor Total
Área	147,40 m2	64,77 USD	9 547,25 USD

- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante oficio No. DMGBI-2018-01621, de 21 de mayo de 2018, **considera factible** que se realice la adjudicación.
- **La Dirección Metropolitana Financiera**, mediante oficio No. DMF-DIR-0568-2018 de 29 de mayo de 2018, informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna al MMQ.
- **La Procuraduría Metropolitana**, mediante Expediente Pro-02548-2016, del 20 de junio de 2018 emite **criterio legal favorable**, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, a favor de su único colindante, la Compañía CORPORACIÓN FAVORITA C.A., de acuerdo a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica, adjunta al Oficio DMC-CE-0005037 de 08 de mayo del 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

2.4 GDOC-2015-143124

Solicitante: Ing. Fabián Ortega GERENTE DE INGENIERÍA (E) DE LA COPRPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP.

Petición: COMODATO

- **La Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda**, mediante oficio No. STHV-DMGT-5213 de 06 de noviembre de 2015, emite **informe técnico favorable** para el comodato a favor de CNT, con la recomendación de que se realice el respectivo trámite a fin de legalizar la implementación de la infraestructura de telecomunicaciones existente.
- **La Administración Zonal Tumbaco**, mediante oficio No. 002280- AMZT-2015 de 22 de septiembre de 2015, emite informe legal **favorable** para que se continúe con el trámite correspondiente a la suscripción del Comodato solicitado.
- **La Dirección Metropolitana de Catastro**, mediante oficio No. 0002978 de 04 de abril de 2016, remite la ficha con los datos técnicos que se detalla a continuación:

- **Área de terreno:** 42,44 m²
 - **Área de construcción:** 21,24 m²
 - **Número predial:** 359395 (parcial)
 - **Clave catastral:** 10931-02-004
 - **Parroquia:** Tababela
 - **Barrio/sector:** Central Tababela
 - **Administración Zonal:** Tumbaco
 - **Dirección:** Calle S/N
- } Corresponde al inmueble global.
- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante oficio No. GEN-01279-1937-14-DMGBI de 08 de junio de 2016, emite **informe técnico favorable** para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte del predio N° 359395, clave catastral 10913-02-004, ubicado en la calle s/n, barrio Central, parroquia Tababela, a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.
 - **La Procuraduría Metropolitana**, mediante Expediente No. 2016-01578, de 04 de agosto del 2017, emite **criterio legal favorable** la autorización para la entrega en comodato del inmueble municipal de dominio privado a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para que en él funcione la infraestructura de telecomunicaciones denominada Nodo Tababela.

CONDICIÓN RESOLUTIVA

En la resolución de Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

Que el Municipio de Quito por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Municipal Zona de Tumbaco, realizarán el seguimiento del comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso de incumplimiento de las condiciones, se revocará dicho comodato.

**CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO
PÚBLICO**

Econ. Luis Reina


Sra. Ivone Von Lippke

Abg. Renata Salvador

Funcionarios Convocados:

- ✓ PROCURADORIA METROPOLITANA
- ✓ DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALUOS Y CATASTRO
- ✓ DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
- ✓ DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
- ✓ ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
- ✓ ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
- ✓ ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
- ✓ ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
- ✓ SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA

Atentamente,



Luis Reina Chamorro

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO
PÚBLICO**